



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUÉSCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 steazaragoza@telefonica.net

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

Resumen Mesa Sectorial de Educación celebrada el 10/02/15

Orden del día:

- 1. Aprobación del acta anterior.**
- 2. Propuestas de Órdenes de determinación de las plantillas de personal docente no universitario para el curso 15/16**
- 3. Propuesta de regulación de jornada laboral de los Inspectores de Educación.**
- 4. Propuesta de elevación al Gobierno de Aragón de la regulación de la materia de medidas indemnizatorias y responsabilidad civil del personal docente no universitario.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

Antes de comenzar con el orden del día la administración nos comunica la nueva distribución de miembros en Mesa Sectorial en función de los resultados de las pasadas elecciones, y que queda del siguiente modo:

- CSIF: 3 miembros.
- CGT: 2 miembros
- STEA-i: 2 miembros
- CCOO: 2 miembros
- UGT: 2 miembros

1. Aprobación del acta anterior.

El acta se aprueba normalmente.

El secretario general técnico propone adelantar el punto 3 para que la Mesa se desarrolle más rápido. Las organizaciones sindicales estamos de acuerdo.

3. Propuesta de regulación de jornada laboral de los Inspectores de Educación.

Ya se entregó el texto de de la propuesta de regulación en la pasada Mesa Técnica.

Todas las organizaciones sindicales estamos de acuerdo con la regulación aunque CCOO pide Mesa Técnica para ampliación y desarrollo de esta orden y CSIF compensación por el exceso de jornada realizado

2. Propuestas de Órdenes de determinación de las plantillas de personal docente no universitario para el curso 15/16

La administración no presenta la propuesta de plantilla orgánica definitiva para los centros educativos públicos aragoneses en el curso 15/16 y comenta que lo único que puede sufrir variaciones son las plazas de maestros en IES, que pueden ser suprimidas o transformadas a PES, y esa decisión la tomará de forma unilateral la administración.

El posicionamiento de cada una de las organizaciones sindicales es el siguiente:

UGT: Contra el fondo y la forma.

CCOO: Se niegan a votar estas plantillas por la imposibilidad de negociar criterios. Comentan que la plantilla que se refleja en BOA no tiene nada que ver con la realidad.

STEA: El pre-requisito de negociar la carga lectiva en Secundaria y la ratio en Primaria no se ha cumplido. Solicitamos un acuerdo marco de plantillas como sucedió con el acuerdo del 2000 y a partir de ahí negociar. Comentamos que la Mesa Plantillas pierde contenido por las plazas evaporadas, por las plazas que desaparecen por bilingüismo, y por los procesos de escolarización. No podemos entrar en la negociación en estos términos y estamos en contra.

CGT: Se posicionan en contra. Presentan escrito para que conste en acta.

CSIF: Califica las plantillas como un desastre de gestión que desmantela la educación pública. Exige criterios negociados y se posiciona en contra.

La administración comenta que las plazas bilingües no se ofertarán en este concurso de traslados ya que es nacional y prefieren preservarlas para cuando sea autonómico. Alfonso García Roldán comenta que Aragón tiene intención de seguir manteniendo el concurso autonómico a pesar de que otras CCAA lo han eliminado.

Dichas plazas bilingües irán a Inicio de curso así que se solicitarán en el orden habitual.

La administración comenta que las Plantillas funcionan igual que siempre y que en principio saldrá todo a concurso excepto alguna vacante de resultas que esté sin horas suficientes.

La administración comenta que las plazas de Latín transformadas a Cultura Clásica en los IES de Miguel Servet y Parque Goya en Zaragoza pueden ser solicitadas por profesores de latín y de Griego y que esto se mantendrá mientras que no haya un nuevo decreto de especialidades, tras el cual los profesores de latín no podrían acceder a dichas plazas.

4. Propuesta de elevación al Gobierno de Aragón de la regulación de la materia de medidas indemnizatorias y responsabilidad civil del personal docente no universitario.

Se comenta que dichas medidas se trataban en Mesa General pero no había un acuerdo específico para docentes y ese es el objetivo de esta norma.

Los puntos que se recogen en la norma son:

- **Fallecimiento**
- **Invalidez permanente**
- **Responsabilidad civil**
- **Asistencia letrada**

En la orden se sustituirá el término viudo por cónyuge viudo y trabajador por empleado.

El acuerdo afectará a docentes y personal laboral de los centros.

Todas las organizaciones sindicales apoyan la regulación.

5. Ruegos y preguntas.

Comentamos que están pendientes las respuestas de las preguntas de la Mesa Sectorial del 17 de octubre.

Se pide a la administración que mantenga la opción que se tengan en cuenta las 3 últimas convocatorias de oposición para el baremo de interinos. La respuesta es que es una disposición transitoria del nuevo decreto de interinos y que jurídicamente no se puede mantener.

STEA solicita información de la situación de las oposiciones de educación en Aragón y Alfonso García Roldán comenta que no hay ningún cambio desde la última información transmitida a las organizaciones sindicales.

STEA solicita a la administración un calendario de negociación para los próximos meses.

STEA solicita a la administración una Mesa Sectorial en la que se comunique a las organizaciones sindicales los resultados electorales de forma oficial y se informe de la situación y disponibilidad horaria de cada organización.

La administración comenta que este año ha habido 39 ampliaciones de listas.